



# CORTES GENERALES

## DIARIO DE SESIONES DEL

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

---

## COMISIONES

Año 1994

V Legislatura

Núm. 339

---

## DE FINANCIACION DE LOS PARTIDOS POLITICOS Y SU ENDEUDAMIENTO

**PRESIDENTE: DON LUIS MARDONES SEVILLA**

**Sesión núm. 6**

**celebrada el jueves, 3 de noviembre de 1994**

---

### ORDEN DEL DIA:

**Examen de las nuevas propuestas presentadas por los Grupos Parlamentarios IU-IC y ERC (Mixto).**

---

**Se abre la sesión a las cinco y cinco minutos de la tarde.**

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, vamos a comenzar esta sesión, de carácter extraordinario, de la Comisión de Financiación de Partidos Políticos.

Antes de entrar en el único punto del orden del día (para dar tiempo hasta que llegue a la Comisión una de las pro-

ponentes, la señora Rahola), paso a dar una información a los miembros de la Comisión, en relación a las incidencias habidas desde la última reunión informal de trabajo que celebramos el pasado día 26.

Han salido ya, firmadas por el señor Presidente del Congreso, las citaciones para que comparezcan ante esta Comisión, en relación al asunto Filesa, don Guillermo Galeote y don Carlos Navarro. El señor Galeote comparecerá

ante la Comisión el día 28 de noviembre, lunes, a las 16,30 horas, en comparecencia única, dada la extensión y las características de la citación con relación al caso Filesa. Don Carlos Navarro comparecerá el día 1 de diciembre, a las 16,30 horas, también con carácter único.

Por el señor Presidente de la Cámara se ha procedido, a requisitoria de esta Presidencia de la Comisión, a enviar las citaciones para que comparezcan, el día 2 de diciembre, don José María Sala i Grisó y don José Ramón Lorenzo Elvira. Como digo, han salido ya del Registro de la Cámara y posiblemente obren en poder de estos señores.

En estas horas sale del Congreso de los Diputados el escrito del señor Presidente de la Cámara al Gobernador del Banco de España, a los efectos de remitirle las autorizaciones de los partidos que así lo han hecho para el conocimiento, previo datado del NIF, de los endeudamientos que tienen estas fuerzas políticas registrados en la central de riesgos del Banco de España. Se ha advertido por la Presidencia a las siguientes fuerzas políticas, encuadradas en el Grupo Mixto de la Cámara: Eusko Alkartasuna, Herri Batasuna, Partido Aragonés y Unió Valenciana, que no tienen presentada ante esta Comisión la correspondiente autorización. Los portavoces de Unió Valenciana y del Partido Aragonés han comunicado que en las próximas 48 horas pueden obrar en la Comisión correspondiente de esta Cámara las autorizaciones para que, en su caso, puedan ser remitidas al Banco de España.

En el día de ayer esta Presidencia mantuvo una conversación con el Subgobernador del Banco de España, don Miguel Martín, que garantizó la continuidad de todas las facilidades que nos está dando; se le preadvirtió del envío del escrito del Presidente de la Cámara, don Félix Pons, al Gobernador, don Luis Angel Rojo, para que los servicios técnicos del Banco de España aceleren el proceso de dos o tres días, que es lo que pueden tardar, para que esta Comisión disponga, a partir de la próxima semana, de las cifras generales de endeudamiento de las restantes fuerzas políticas.

¿Alguna de sus señorías desea hacer alguna petición de información a este respecto? **(Pausa.)**

En la reunión de trabajo del día 26 hubo una propuesta para ver la posibilidad de celebrar una sesión de esta Comisión el día 8 de noviembre. El día 8 no hay disponibilidad ni de sala ni de taquígrafos y esta Presidencia ha vuelto al calendario anterior; es decir, SS. SS. son convocados para el día 7 de noviembre, lunes, a las 16,30 horas. Comparecerá ante la Comisión, a todos los efectos, pero fundamentalmente en cuanto a investigación, el Director General de Procesos Electorales del Ministerio de Justicia e Interior, que es de quien depende el control de todas las subvenciones que, vía Presupuestos Generales del Estado, han recibido los partidos políticos.

El día 10 de noviembre, jueves, a las 16,30 horas, comparecerán ante esta Comisión los consejeros representantes del Tribunal de Cuentas.

Esto lo comunico a efectos de que SS. SS. tengan preparadas sus intervenciones, en cuanto a los asuntos encomendados a esta Comisión.

Seguidamente, señorías, vamos a pasar a tratar el único punto del orden del día, en razón a los escritos recibidos,

según el número de registro, de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya y del Grupo Mixto, Ezquerria Republicana de Cataluña.

El Letrado me informa que ha pasado la documentación correspondiente a los señores miembros de la Comisión, dado que en la reunión informal del día 26, en la que esta Presidencia dio cuenta de los escritos recibidos del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya y de Ezquerria Republicana, se decidió, con el consenso de la Comisión, convocar esta reunión extraordinaria en la fecha de hoy. Posteriormente, ha tenido entrada en el registro un escrito, que creo que también obra en poder de los señores comisionados, remitido por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, en relación a lo que se había solicitado en aquella reunión de trabajo sobre concreción de los distintos aspectos.

Esperando que se incorpore la otra proponente, la señora Rahola, cedo la palabra a don Felipe Alcaraz, para que haga la presentación de su requisitoria ante esta Comisión, para el caso referido a don Javier de la Rosa y presunta financiación de partidos políticos. Tiene la palabra el señor Alcaraz.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Señor Presidente, teniendo en cuenta que hay varios escritos, leo los términos exactos en que nosotros mantenemos esta propuesta y, consecuentemente, la vamos a defender. El primero dice así: Por medio de este escrito, el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya solicita la comparecencia de don Javier de la Rosa. La segunda propuesta quedaría redactada en los siguientes términos: Por medio de este escrito, el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya propone que se investigue el caso que pueden suponer las declaraciones de don Javier de la Rosa acerca de la financiación de los partidos. Esa es la propuesta concreta en los momentos actuales, tal como queda recogida a partir del principio de mi intervención. Por tanto, nosotros pretendemos, primero, la comparecencia del señor De la Rosa y, segundo, la investigación consecuente con las declaraciones que en el seno de este Congreso de los Diputados el señor De la Rosa pueda realizar.

Pensamos que hay razones políticas de mucho peso para esta comparecencia. De una parte, sin duda —éste es uno de los argumentos que se han utilizado desde el Ministerio Fiscal—, se ha producido un gran escándalo social, un nuevo caso de *pelotazos* con dinero público. Pensamos que la cultura del *pelotazo*, ampliamente difundida en esta etapa, siempre o casi siempre va unida a la financiación irregular y/o ilegal de las fuerzas políticas.

La detención del señor De la Rosa ha estado ligada, por él, por sus declaraciones y por las circunstancias —en el debate del Parlamento de Cataluña se ha tocado reiteradamente este tema—, a lo político y a los políticos. Este señor ha sido detenido antes de ser denunciado, antes de ser controlado y cuestionado por los políticos o por los gobiernos, que se han dedicado, en algún sentido, si no a encubrirlo, por lo menos a permitir que este señor siguiera su

marcha normal hasta que ha intervenido el Poder Judicial. Este señor posiblemente se hubiera ido de rositas de no ser por el Poder Judicial. A partir de ahí, a nuestro juicio, se produce un gran chantaje, un intento de pulso con los políticos, con la institución política en general. Pensamos que ésta es la razón política de peso, junto a la anterior que nosotros aducimos para solicitar la comparecencia y la posterior investigación, si procede. Este señor vino a decir que, a raíz de su detención, no se estaban midiendo bien las consecuencias políticas derivadas de esta detención realizada con respecto a su persona. Dijo también, en forma de interpelación, que cada cual asuma su responsabilidad a partir de ahora; en todo caso, al final, ha venido a decir que su detención tiene trascendencia política. Este señor amenaza, como se ha reiterado, con tirar de la manta, con implicar al mundo de la política, de los políticos, todos en principio. Incluso en un registro realizado en el domicilio de su apoderado se descubren algunos dossier sobre personas vinculadas con la política y sobre fuerzas políticas concretas.

Pensamos desde el Grupo Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya que el Parlamento no puede permanecer impertérrito ante esta situación. La dignidad, la honorabilidad de la política y de los políticos exige su comparecencia en esta Cámara y la posible investigación posterior.

Se han dado argumentos consecutivos muy inmediatos, a partir de que Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya anunció la petición de comparecencias y de investigación, que no se tienen de pie por unas razones o por otras, fundamentalmente por razones políticas en función del escándalo social que ha suscitado este tema. Por ejemplo, el señor González dijo que no era posible la petición de investigación por ser un tema que estaba «sub judice» y que sólo habían hecho una excepción con el tema de Filesa. Esto, a nuestro juicio, no es exacto, ya que también estaban «sub judice», cuando se investigaron, casos como el del señor Roldán, don Mariano Rubio, Ollero en Andalucía u otros. Por lo tanto, no sólo había una excepción, sino que había bastantes.

De otra parte pensamos —también lo ha dicho el señor González— que no existe una campaña contra las instituciones cuando pedimos investigaciones o denunciemos ciertas cosas, sino, en todo caso, sí que hay estrategias contra las instituciones, contra el prestigio de la democracia de las instituciones, cuando se amenaza a la política y a los políticos con tirar de la manta en el momento de una detención, cuando se establecen determinados chantajes.

Se ha hablado de que habría que partir de indicios. Incluso se ha hablado de pruebas, de acusaciones o propuestas concretas o de que se enunciara directamente a qué partido se financió. Nosotros pensamos que este argumento tampoco corresponde porque estamos hablando de conclusiones realmente y éstas se deben establecer en el proceso de investigación a partir de la comparecencia del señor De la Rosa. Por lo tanto, no debemos, desde un punto de vista riguroso, adelantar conclusiones.

Desde el punto de vista de lo político —estamos aquí en el seno de una Cámara política, del Poder Legislativo—,

ha habido declaraciones. Las declaraciones públicas son pruebas políticas. Se asumen al hablar en público responsabilidades políticas, responsabilidades públicas y basta con esto. Esos son los indicios, las pruebas fundamentales. Y, al mismo tiempo, hay evidencias. Ahí está el debate en el Parlamento de Cataluña. Yo conozco, a través del «Diario de Sesiones», la profunda implicación del señor De la Rosa con el mundo de la política y de los políticos.

También, qué duda cabe, como he dicho anteriormente, ha habido una amenaza gravísima para acallar a los políticos en el sentido de que o nos callábamos o su detención se entendía, teniendo en cuenta las consecuencias políticas que podían derivarse de ella, como que se estaba pidiendo un especial trato, supongo, un especial pacto; o se tiraba de la manta o que cada cual asumiera sus responsabilidades. Por lo tanto, hay que responder desde este Congreso.

Anteriormente se había dicho también desde otro orden de cosas que no se pueden suplantar los Parlamentos autonómicos, que incluso puede rozar lo inconstitucional, o puede hacer estallar un cierto conflicto institucional. En este caso, el Parlamento catalán no va a ver este asunto de la manera como aquí se pide, a través de la comparecencia del señor De la Rosa y a través de la posibilidad de una investigación. Por lo tanto, no hay solapamiento posible, aunque pensamos que no había argumentos jurídicos para mantener esta presunta inconstitucionalidad en el momento en que se emitió esta opinión, entre la pretensión que nosotros tenemos y la forma como ha concluido el debate en el Parlamento de Cataluña, que no ha solicitado, según tengo entendido, la comparecencia del señor De la Rosa ni una investigación correspondiente a este tema.

También se dijo que no se podía investigar si se había hecho anteriormente por un Parlamento de comunidad autónoma. Tampoco es éste el caso, puesto que no se ha investigado anteriormente, ni ha comparecido en función de las declaraciones que ha hecho el señor De la Rosa en ningún otro Parlamento autonómico.

Desde este punto de vista, pensamos que tampoco la resolución que se adoptó en el Pleno de la Cámara, a raíz del debate del Estado de la nación, impide la posibilidad de que se aprueben las pretensiones del Grupo Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

En esta resolución se incluía un etcétera junto a dos nombres. Dos nombres que no son exactamente homólogos en ese sentido. De una parte, se hablaba de una empresa y, de otra, se hablaba de una persona: Filesa/Naseiro. Incluso el caso Naseiro, aquí, a través de un escrito, se denominó de otra manera por algún portavoz cuando habló del caso Manglano, y también todos sabíamos a qué se refería.

Cuando se habla de los asuntos que se pueden investigar, aparte de que está la palabra etcétera, no se dice que son simplemente *tomantes*, también pueden ser dantes. (*Risas.*) O no sólo personas, sino también empresas. Puede ser un presunto corrupto o un presunto corruptor. El etcétera también permite la flexibilidad suficiente para no pasar de puntillas ante un tema que ha suscitado un gran interés social, como se decía también en la resolución a la hora de justificar los casos que podían estudiarse.

De hecho, en el propio Reglamento de la Cámara se dice que se crearán comisiones no permanentes de investigación ante hechos que tengan interés público. Simplemente se dice esto. Por tanto, ni reglamentariamente estaría justificado que se rechazara este tema porque no hay indicios, no hay pruebas. A veces utilizamos un lenguaje que pertenece de manera mucho más singular al Poder Judicial que al poder político. Ha habido declaraciones públicas y éstas son las pruebas fundamentales. Una declaración pública es un valor político, hecho a través de los medios de comunicación social, y, por tanto, nosotros nos basamos fundamentalmente en este tema.

En ese sentido, nosotros pedimos que se apruebe la comparecencia del señor De la Rosa, cuando corresponda, antes de que terminen los trabajos de esta Comisión de Investigación. A partir de esta comparecencia veríamos si corresponde o no la concreción de una investigación en toda regla en función de sus declaraciones. Esto es coherente con lo que nosotros venimos argumentando desde el principio.

Repito, señor Presidente, que hay una amenaza del señor De la Rosa, aunque al final se haya matizado, pero se ha seguido diciendo que hay consecuencias políticas en su detención. Hay un chantaje para intentar acallar, para intentar arrodillar a los políticos, para intentar arrodillar al Congreso de los Diputados, por hablar del sitio donde se residencia la soberanía popular, y no podemos permitir este intento de acallar la situación en función de un chantaje público. La sociedad tiene ahora en su conciencia la idea de que este señor ha dicho que tiraría de la manta, un poco siguiendo quizá la estrategia del señor Roldán de que podía tirar de la manta, de que iba a tirar de la manta y que, a partir de ahí, podíamos declinar nuestras pretensiones de investigación o nuestras pretensiones de que se aclararan los términos de su chantaje.

Pensamos que por un mínimo sentido de la dignidad y de la limpieza, hay que traer a este Parlamento al señor De la Rosa. Hay que traerlo como sea, desde el punto de vista legal. No se puede declinar la soberanía popular ante las mafias del *pelotazo*, ante la cultura «del cazo y del male-tín», ante—por decirlo así— los *tironeros* de Estado, mientras nos estamos cebando, con la Ley en la mano por cierto (en ese sentido no la critico, sino que lo describo), con los *tironeros* de barriada.

No intentamos dañar, señor Presidente, ni quemar, ni desgastar. No es eso lo fundamental de nuestra propuesta. Por eso no traemos aquí indicios de tipo jurídico, aunque existan. No nos basamos en este criterio. Nosotros pensamos que hay que dar una salida política a todo este infarto de corrupción, una salida política. Esto es lo que debiera comprender también don Felipe González, evitando así declaraciones depresivas o *dolimientos* a la desesperada, una salida parlamentaria digna a toda esta situación.

Pensamos que no es suficiente la salida jurídica, y mucho menos cuando ha sido por iniciativa del poder jurídico cuando se ha procedido a la detención de este señor, que hasta ese momento sólo tenía parabienes, apoyos y pistas de despeje para su encumbramiento sucesivo.

Debe ser desde lo político, operando así una especie de catarsis institucional, de catarsis política, antes de que la catarsis social nos pueda llevar a una situación similar a la italiana. Hay que ir a una salida política desde el protagonismo de las instituciones y de los que representamos aquí la soberanía popular.

Yo creo —termino señor Presidente— que no se entendería una pretensión que nosotros realizamos con un punto de vista argumental basado en lo político, en el escándalo social que se ha suscitado y en la conciencia media que existe con respecto a esta situación. Nadie entendería que el señor De la Rosa no declinara sus amenazas, no rindiera sus amenazas ante este Congreso de los Diputados, a partir de sus declaraciones libremente expresadas en este Congreso —de otra parte puede expresarlas en cualquier otro momento, en cualquier otra circunstancia—; no le damos una cancha especial —si es que se quiere aludir a esta argumentación—, simplemente queremos que rinda, que decline aquí su arrogancia con la política, con los políticos y que, naturalmente, despeje aquí ese chantaje que ha realizado, que la gente está entendiendo como una amenaza de tirar de la manta.

Por eso, señor Presidente, pedimos que en su momento, cuando corresponda, comparezca en primer lugar ante esta Comisión el señor De la Rosa; y en segundo lugar, si en función de sus declaraciones, que sobre la marcha podrá matizar, explayar tranquilamente, se puede llegar o no, a través del cruce normal de argumentaciones, a constituir una comisión de investigación, si así se aprueba la comparecencia que pide el Grupo Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

El señor **PRESIDENTE**: Señalo a SS. SS. los comisionados, antes de dar paso a la segunda propuesta presentada por Esquerra Republicana de Catalunya, por la Diputada doña Pilar Rahola, que una vez que se termine el turno de los dos proponentes empezaremos por las intervenciones de los grupos de menor a mayor y después habrá el turno de réplica correspondiente.

Les significo también a todas sus señorías que, como saben, en la reunión que tuvimos el día 26 esta Presidencia estimó, primero, tomar en consideración las dos propuestas recibidas entonces para que se trataran en esta Comisión, con el carácter de materia política y con apertura a los medios informativos, por tanto taquígrafos y estenotipistas, por parte de los Servicios de la Cámara, y con los medios de comunicación presentes. Sus señorías tienen todo el tiempo que quieran para exponer sus argumentos políticos con la profundidad que deseen, que no serán interrumpidos por esta Presidencia debido a la trascendencia de cualquier asunto que trate esta Comisión.

Tiene la palabra doña Pilar Rahola para defender su proposición.

La señora **RAHOLA I MARTINEZ**: Quiero hacer una previa declaración, y es que esta Diputada desea felicitar a la Presidencia por su actitud ante las declaraciones del Ministro Pérez Rubalcaba, por entender que las mismas desnaturalizaban el estudio de esta Comisión. Entendemos

que el señor Mardones defendía precisamente este carácter de estudio de la Comisión —en uno de sus dos ámbitos— en las declaraciones que hizo. Por tanto, que conste en acta mi felicitación.

Esquerra Republicana ha presentado esta petición que hoy se debate, que tiene como objetivo abrir una investigación sobre el caso conocido como Javier de la Rosa, después de que una serie de indicios e informaciones que hemos acumulado nos lleven al convencimiento de que estamos ante una más que probable financiación irregular de determinados partidos políticos. Es importante que este aspecto sea tan claro como esté nítidamente delimitado, puesto que entendemos que no es preceptivo que esta Comisión investigue los otros múltiples casos *Javier de la Rosa* que podrían abrirse o que ya están abiertos.

Así pues, Esquerra Republicana entiende, y lo dice con rotundidad, que en esta Comisión no hay que investigar ni los mil millones desviados del aval de la Generalitat, puesto que su ámbito de investigación natural es el Parlament de Catalunya, ni el agujero de KIO, que tendría que haber merecido su propia comisión de investigación ni, por supuesto, la estafa de Javier de la Rosa a los 9.000 inversores de Gran Tibidabo, que por suerte ya está en manos de la justicia. Y no hay que investigar en esta Comisión no porque no merezcan nuestro rechazo y nuestra indignación, sino porque el ámbito cerrado y específico de esta Comisión es la financiación irregular y no cualquier otra irregularidad o delito.

Esquerra Republicana deplora la actitud de *Convergència i Unió* en el sentido de impedir una Comisión de investigación en el Parlament catalán y considera claramente responsable de las irregularidades del uso del aval al *Conseiller de Economía Macià Alavedra*, para quien ha pedido reiteradamente la dimisión. La actitud de *Convergència i Unió* en el Parlament, en este y en otras temas de corrupción, ha sido la de confundir su mayoría absoluta con la impunidad absoluta. Y la posibilidad de aclarar, de conseguir respuestas, de poder investigar, es realmente muy difícil.

Seguiremos pidiendo una comisión que investigue el uso del aval, a pesar del bloque de la mayoría que gobierna, pero la pediremos siempre en su ámbito natural, que es el Parlament de Cataluña. A diferencia del caso *Casinos*, que más allá de los artilugios retóricos que utilizó mi compañero de *Convergència i Unió* en esta Comisión para escaparse de la investigación, a diferencia de este caso, que sí era competencia clara de esta Comisión, el caso de los avales no lo es.

También deploramos las nulas explicaciones que el Partido Socialista ha dado sobre uno de los mayores escándalos económicos, tanto a nivel español como a nivel internacional, que se ha producido en los últimos tiempos. El bloqueo socialista para evitar conocer los pormenores del agujero de KIO y de sus propias implicaciones sería hasta sorprendente, dada la enorme y grave magnitud del tema, si no fuera que algunos estamos perdiendo ya la capacidad de sorpresa. KIO está por investigar, está pendiente de explicación, es un monstruo cuya monstruosidad nos ha sido convenientemente maquillada, cuando no silenciada. Es

una monstruosidad cuyas responsabilidades habitan también en el Partido Socialista.

No es tampoco competencia de esta Comisión asumir las asignaturas pendientes, los cadáveres de corruptelas que el PSOE ha ido dejando por el camino. No lo es excepto en el punto en el que pueda afectar a la financiación irregular. La propuesta que hace Esquerra Republicana tiene una vocación claramente delimitada y, sobre todo, acotada: ceñirse a los aspectos del dossier Javier de la Rosa que puedan afectar a la financiación irregular de determinados partidos políticos. Cualquier otra derivación de este caso la consideraríamos externa a la Comisión. Que no haya ninguna duda al respecto. Y si, finalmente —como es de desear—, el caso Javier de la Rosa se abre en esta Comisión, pediremos el arbitrio del Presidente para que vele por su especificidad.

Hay un capítulo en el dossier Javier de la Rosa que esta Comisión necesita investigar. ¿El hombre de la manguera —como era conocido cariñosamente por los beneficiarios de dicha manguera— tiene puesto su piecico en la financiación irregular de determinados partidos políticos? Como parece lógico pensar que no hay mejor fuente que la del propio interfecto, escuchemos qué decía Javier de la Rosa —aunque es conocido ya, es suficientemente importante como para repetirlo— a la Cadena Cope, el pasado 17 de octubre de 1994, cuando ya la justicia lo buscaba. Entre muchas otras cosas decía lo siguiente: Llevamos dos años aguantando que si primero KIO que si luego Gran Tibidabo, que si luego no sé qué; el que tenga que resolver su propia responsabilidad la va a resolver y no olvide usted, señor Herrero, que si esto se ha movido es porque estos señores que lo han movido no tienen ni idea de las consecuencias que pueda tener. Y decía más adelante: Yo creo que todos los movimientos que se están intentado desde un punto de vista político en este país tienen que tener una respuesta y, si se quiere, la respuesta se va a tener. Y se va a tener en un volumen que nadie espera. Por tanto, si todos vamos a jugar con las cartas encima de la mesa, las vamos a jugar todas.

Ultima amenaza a tirar de la manta, una manta que con estas parcas palabras, evidentemente no quedaría en absoluto ni justificada ni especificada. Pero como Javier de la Rosa es hombre locuaz, en una entrevista realizada anteriormente por el diario «El Mundo», el 29 de julio de 1994, este verano pasado, resultaba un poco más concreto. A una pregunta del periodista en la que comentaba que el PP le estaba atacando mucho en la cuestión de los avales, él responde: Me sorprende su actitud, ya que es el único partido al que he ayudado a nivel personal y se empeña en atacarme en este aspecto. Más adelante hablaré de la actitud del Partido Popular en Cataluña, de su falta de gratitud hacia las personas que le ayudan desinteresadamente. Segunda amenaza, aunque ésta sí, mucho más concretada, al Partido Popular.

Como, además de locuaz, Javier de la Rosa es un hombre con sentido de la gratitud, son conocidos en Cataluña sus comentarios sobre líderes convergentes, hoy mismo, casualmente, el diario «El País» reproduce uno de ellos, bajo la responsabilidad de quien firma el escrito, Arcadi

Espada. Habla de don Josep María Cullell cuando estuvo como trabajador de don Javier de la Rosa y dice: Porque esta vez se ha tratado de la caída del hombre que pocas semanas después de que Josep María Cullell entrara a trabajar para él como consejero áulico gritaba —comentario realmente muy conocido, pero ahora publicado—: ¡Va barato el kilo de político! ¡Va barato! Fíjate tú, Cullell, poco más de 20 millones al año, menos que algunos de mis colaboradores. Vale la pena, tú. Tercera acotación, también ya concreta, a *Convergència i Unió*.

A partir de aquí, los múltiples comentarios y declaraciones del propio Javier de la Rosa se conocen públicamente, en una profusión francamente impresionante, por las múltiples declaraciones de personas de su entorno o que han estado vinculadas a él.

Dice Manuel Prado y Colón de Carvajal en el libro que Jesús Cacho dedicó al financiero Mario Conde: El caso es que cuando se produjo la hecatombe de KIO, Javier me empezó a asustar. Comenzó a enseñarme recibos, facturas de pagos a partidos políticos —yo espero creer que eran papeles manipulados—, y me alarmé. Sinceramente, pensé que eso me lo podría hacer a mí algún día y empecé a distanciarme con delicadeza, porque Javier es una persona muy humana, muy sensible, muy de familia y no quería hacerle daño. Y la cosa vino rodada a causa de mi nombramiento... etcétera. Empezó a enseñar facturas de pagos a partidos políticos. Nada menos que a Manuel Prado y Colón de Carvajal, según él mismo dice, si la información de Jesús Cacho es la correcta.

Después, conoceríamos las informaciones que el «Financial Times» publicó, a raíz del sumario abierto en Londres, contra Javier de la Rosa. Entonces se hablaba de matrices de cheques nominales a políticos españoles, especialmente vinculados al Partido Socialista. Esto salió, entre otros medios, en el diario «El País» y en «Cambio 16», reproducido, el 16 de abril de 1994. Algunas fuentes aseguran que el Fiscal General de Kuwait tiene en sus manos la lista de políticos implicados. En todo caso, existe el sumario y existen las informaciones de la prensa inglesa, reproducidas parcialmente en su momento, repito, por la prensa española. El diario «El País» y «Cambio 16» hablaban, en su momento, en boca de Juan José Folchi, de 30.000 millones que habrían salido de KIO para pagar sobornos. No de uno cualquiera, de Juan José Folchi. Tercera acotación, pues, al Partido Socialista.

A partir de aquí, el cúmulo de declaraciones, afirmaciones periodísticas, etcétera, en boca de los propios protagonistas, es tan largo como creo que innecesario. Todos ellos apuntan a lo que el economista Fuentes Quintana resumió en titulares: Detrás de Javier de la Rosa está la financiación de los partidos políticos. El propio director de «Cambio 16», Juan Tomás de Salas, decía en su editorial: Colocó a ex *conseillers* en sus empresas y a parientes e hijos de catalanes importantes y, probablemente, financió a manos llenas partidos políticos.

Pero por si ello fuera poco, aún hay más. Esta vez la fuente que confirma las sospechas es sorprendente: el propio Partido Popular. En dos medios distintos de comunicación se asegura, sin que el Partido Popular lo haya des-

mentido hasta el momento, que el propio partido reconoce esta financiación irregular. En el diario «El Mundo», el mismo diario donde Javier de la Rosa amenazaba claramente al Partido Popular y le recordaba su generosidad, el periodista Xavier Domingo publicaba, el 19 de octubre, lo siguiente: Ciertamente, Javier de la Rosa sabe muchas cosas que pueden perjudicar a partidos y a políticos. Es público, sin ir más lejos, que los años 1988 y 1989 financió generosamente al Partido Popular a través de Jorge Fernández, entonces presidente del partido en Cataluña, y principalmente a Enrique Lacalle, candidato a alcalde de Barcelona. Esta ayuda se había cortado con la llegada de Alejo Vidal Cuadras a la dirección catalana del partido de José María Aznar. Hoy, Fernández es diputado en el Parlamento de Madrid y Lacalle sigue siendo concejal. En el acercamiento de De la Rosa al PP había mediado el Vicepresidente del Fútbol Club Barcelona, dice Xavier Domingo, el hotelero Juan Gaspar.

Al día siguiente había un desmentido rotundo —yo creo— de Jordi Fernández Díaz, pero con algo también sorprendente. Los tentáculos de Javier de la Rosa en Cataluña alcanzan hasta el propio Partido Popular, en cuya sede cundía ayer cierto nerviosismo. Fuentes cercanas a los servicios de prensa del Partido Popular, a instancias de Alejo Vidal Cuadras, habían informado que De la Rosa podría haber colaborado a financiar alguna campaña electoral del Partido Popular, en concreto la de los años 1988 y 1989, según informa Xavier Domingo. Jorge Fernández Díaz (presidente entonces del partido en Cataluña) y Enrique Lacalle se apresuraron ayer a desmentir, tajantemente, esta información. Fernández Díaz había pedido a Xavier Domingo que desvelara sus fuentes de acusaciones y el periodista no tuvo empacho en desvelarlas: el propio Partido Popular.

En la revista «Tribuna» ocurría lo mismo. Firma la periodista Joana Urive, que dice textualmente: Fuentes del Partido Popular han asegurado a «Tribuna» que el controvertido empresario no ha sido ajeno a la financiación de algunas campañas electorales, como la de Eduard Bueno a la presidencia del Parlament, o la de Enrique Lacalle a la alcaldía de Barcelona.

Por tanto, la posibilidad de que Javier de la Rosa haya financiado partidos políticos (tres partidos en concreto), se sustenta en cuatro puntos fundamentales. Primero, en el propio Javier de la Rosa, que ha amenazado diversas veces con utilizar esta información, y cuyos comentarios al respecto eran públicos y notorios, como mínimo en la vida social catalana. ¿Qué tiene que explicar Javier de la Rosa? ¿Con qué amenaza? Segundo, en el sumario que hay abierto en Londres contra Javier de la Rosa y que reprodujo en parte la prensa inglesa. Tercero, en personas cercanas y bien informadas de su entorno. Cuarto, en uno de los propios partidos presumiblemente financiados de forma irregular, en este caso el PP.

La petición de investigar el caso Javier de la Rosa por la financiación irregular nos parece, pues, ya ampliamente justificada con las múltiples declaraciones al respecto que se han sucedido, cada una de ellas de gran trascendencia. Pero es que a ello hay que sumar los múltiples cabos suel-

tos, las múltiples conexiones, las múltiples preguntas que esta Comisión se tendría que hacer. Por ejemplo, ¿es cierto que Javier de la Rosa llegó a prestar 19.500 millones, sin garantías reales, al Consorcio Urbas e Ibusa, de Eduard Bueno, dirigente de Alianza Popular y candidato en 1984 a la presidencia de la Generalitat? ¿Tiene que ver este aval, o el negocio ruinoso, aunque no para sus arcas, que De la Rosa y Bueno tuvieron con «Tierras de Almería», vendido y comprado cinco veces por Javier de la Rosa, con las amenazas que hace al PP actual? ¿Es cierto que las campañas posteriores del Partido Popular en Cataluña, como aseguran periodistas, según afirmaciones de la cúpula del PP actual en Cataluña, tuvieron presumiblemente financiación irregular? ¿Por qué motivo ninguna persona vinculada al Partido Socialista pidió explicaciones del agujero de 98.500 millones a Banesto, a través de la Banca Garriga Nogués, que provocó Javier de la Rosa, agujero que multiplicó en 16 veces el capital del propio Banco? Un agujero que hoy en día equivaldría, para que se hagan ustedes una idea, al que ha dejado Conde en Banesto. ¿Es cierto, como aseguran los periodistas José Díaz Herrera e Isabel Durán, en su libro «Los secretos del poder», que para ocultar el escándalo de «Tierras de Almería» dos hombres de Javier de la Rosa entregaron un cheque de 60 millones a un Senador del PSOE para reflotar el periódico «La Voz de Almería»? ¿Es cierto que el informe Fomina ya asegura que el dinero que había entrado, por diversas compras, en la Banca Garriga Nogués, se utilizaba para tapar otros agujeros de corte político? ¿Es cierto, como aseguran los periodistas de «Diario 16», Alberto Valverde y Aurelio Medel, que desde la Guerra del Golfo hasta la quiebra de la sociedad KIO Javier de la Rosa había repatriado ilegalmente 43.000 millones de pesetas de la empresa Prima hacia empresas fiduciarias de las Antillas Holandesas, después de vender sus activos a personas cercanas al PSOE? ¿Es cierto que empresarios ligados al propio Felipe González se han beneficiado con más de 6.500 millones, en sólo tres operaciones, mientras traspasaban un agujero de más de 8.000 millones a Caja Postal, una entidad financiera del Estado? ¿Es cierto que Javier de la Rosa habría podido pagar 175 millones al ex Presidente Adolfo Suárez, mediante el contrato de un edificio que no usó, y que en esta operación estarían implicados el ex consejero delegado de Caja Postal, Baltasar Aymerich, y el famoso amigo de sus amigos, Enrique Sarasola? ¿Son ciertas las informaciones que aseguran que Javier de la Rosa tiene conversaciones francamente interesantes con altos cargos socialistas y que en una de ellas Carlos Solchaga imparte instrucciones a De la Rosa para que coloque a hombres de su confianza en los puestos clave de Torras?

Todo esto se ha publicado; existe en la calle, existe, por tanto, en la alarma social que suscita, y tiene que ser, como mínimo, o respondido o desmentido.

Si bien es sabido que Solchaga nunca confió demasiado en el financiero, mantuvo una estrechísima relación, tanto directa como a través de sus más estrechos colaboradores.

¿Es cierto que De la Rosa mantuvo contactos con miembros del Partido Socialista y personas vinculadas a este partido, que participaron en el proceso de la compra-

venta de unos terrenos de la plaza de Castilla de Madrid, donde se construyeron las también famosas Torres KIO?

Lo que es cierto, sin duda, es que el Ayuntamiento modificó las condiciones de edificabilidad de las parcelas cuando era concejal de Urbanismo Jesús Espelós y que uno de los bloques de la operación fue nuevamente Enrique Sarasola, que cobró una elevada comisión. Los puntos oscuros y escandalosos de esta operación están aún por explicarse.

¿Y por qué motivo, tras la inversión de Kuwait, a principios del mes de agosto de 1990, todos los países europeos y Estados Unidos, donde existían inversiones de KIO, decretaron el embargo inédito y el embargo inmediato de los fondos del Emirato, todos menos España? ¿Es cierto que en una comida en noviembre con Sarasola, éste le aseguró que Felipe González y Carlos Solchaga conocían el tema y no bloquearían, tal como De la Rosa había pedido, los fondos públicos y privados de Torres KIO? ¿Tiene ello que ver con los informes que presumiblemente aparecen en el sumario de Londres y donde se habla del pago de sobornos a políticos españoles precisamente para influir en su actitud en este tema y en este momento?

Como mínimo, es seguro, parece francamente seguro, que tanto Luis Carlos Croissier como Solchaga defendieron a De la Rosa con la intermediación siempre de Sarasola, que ya era socio por cierto de De la Rosa en la empresa Cinepaq.

¿Qué tiene que explicar Javier de la Rosa del famoso informe Crillón, que los miembros de la Comisión Roldán también tuvimos la oportunidad de preguntarnos? ¿Son ciertas sus estrechísimas relaciones con Txiqui Benegas y con Emilio Casinello, ex comisario de la Expo Universal de Sevilla, y que llevó a este último y a Manuel Prado y Colón de Carvajal a ser consejero de Gran Tibidabo?

En fin, es evidentemente cierto que Javier de la Rosa contrató distintas personalidades del entorno convergente, entre ellas el ex consejero Vicent Ruller, el actual consejero Josep María Cullerell, Josep Piqué Campos, Inma Folchi, Carlos Vilarrubí, la hija de Miquel Roca, Elena Roca, Carlos Monfeito, cuñado de Maciá Alavedra, etcétera. ¿Tiene ello que ver con la protección permanente de Convergència al financiero y especulador Javier de la Rosa?

No voy a alargarme, señorías, porque las principales preguntas las haremos, desde luego, cuando venga Javier de la Rosa. Pero una cosa sí que resulta evidente: hay indicios más que sobrados, declaraciones más que comprometidas, agujeros negros más que oscuros, preguntas ya formuladas en la calle y en la prensa, más que claras, para justificar la presencia de Javier de la Rosa y la investigación del caso en esta Comisión, especialmente en estos términos, Campaña electoral de 1984 del Partido Popular en Cataluña y las autonómicas y municipales siguientes del Partido Popular, también en Cataluña, 1988-89, implicaciones del Partido Socialista en la época previa e inmediatamente posterior a la Guerra del Golfo y las tres últimas elecciones en Cataluña en referencia con Convergencia Democrática.

Acabo aquí. Este tema es clave, o, como mínimo, a mí me lo parece, y es clave si queremos dar credibilidad a esta Comisión y dar la imagen real y no ficticia de querer real-

mente llegar al fondo. No que tiren otros de la manta; tirar nosotros de la manta y de lo que haya debajo.

El propio Javier de la Rosa, en «Actualidad Económica», decía, pobrecito (a mí hasta me da pena estas declaraciones): Mi vida ha sido cubrir siempre a personas más importantes que yo. Lo mismo en el caso de la Garriga Nogués, de Torras, de Gran Tibidabo, de lo que sea, al final, el que se ha quedado dando la cara y cubriendo a los demás soy yo. Llegará un día en que yo me canse de hacerlo o me harte de estar en una situación de pinchazos constantes.

¡Que se harte, señorías! Y, sobre todo, que pueda venir aquí y podamos preguntarle ¿a quién cubre, aparte de él mismo, que, como es notorio, se ha enriquecido sustancialmente? ¿Aparte de él mismo, a quién cubre? ¿Qué tenemos que conocer o saber de las múltiples declaraciones de los múltiples protagonistas de este serial referentes a financiación irregular?

En todo caso, el escándalo De la Rosa es también un escándalo de financiación irregular, especialmente en la época en la que la cultura política olvidó sus buenas y retóricas intenciones y pasó a ser la cultura del pelotazo.

Javier de la Rosa está más que justificado en esta Comisión. Creo, señorías, que aún no hemos tenido tiempo de justificar tanto ni Filesa ni Naseiro, a pesar de que, cuando nos den la oportunidad, quedará claramente justificado. Está más que justificado en esta Comisión y también en la conciencia social, en esa maltrecha ya conciencia social que empieza a dejar de creer en sus políticos e instituciones, y no porque haya campañas —yo también pediría al señor Presidente que no se nos deprima— sino por el mal uso que algunos han hecho de las instituciones.

Si Javier de la Rosa no viene, no será porque no tenga nada que decir, él, que es tan locuaz, y, sobre todo, que tiene tanta información, y que ha estado en la encrucijada de tantos y tantos movimientos económicos. Será porque algunos miembros de esta Comisión necesiten protegerse de lo que tenga que decirnos y de lo que tengamos que preguntarle.

Espero que ello no se produzca; espero que todas estas preguntas tengan una sana respuesta; espero que todas estas preguntas no queden sin respuesta; espero que las especulaciones, montones y montones en la prensa, queden también perfectamente delimitadas; espero, por tanto, que esta Comisión pueda acabar su dictamen con una exculpación a los partidos políticos. Me gustaría, pero, previamente, que venga Javier de la Rosa y nos explique lo mucho que tiene que explicar, porque si no viene, la sospecha, los agujeros negros, los cadáveres de corruptelas, las preguntas, se mantendrán allí, en la calle, en los titulares de prensa y en las conciencias.

El señor **PRESIDENTE**: A continuación pasamos al turno de pronunciamiento de los restantes grupos de la Comisión.

Quisiera únicamente hacer una reconsideración: Son ustedes dueños de su lenguaje político y del tiempo para estar siempre dentro de la cuestión. Y he de decir a la señora Rahola que los comisionados de esta Comisión lo son

a título de representación de los partidos políticos, no porque hayan estado incursos o dejen de estarlo en cualquier acusación.

La señora **RAHOLA I MARTINEZ**: No lo he dicho en ningún momento.

El señor **PRESIDENTE**: He creído entenderlo así y se lo digo para salvaguardar un principio general de los señores miembros de esta Comisión.

Paso a dar la palabra al señor representante del Grupo Parlamentario Vasco (PNV), don José Juan González de Txabarri Miranda.

El señor **GONZALEZ DE TXABARRI MIRANDA**: Voy a fijar la posición del Grupo Vasco en relación a las dos propuestas que se han realizado a lo largo de esta tarde en esta sesión de la Comisión de Financiación de Partidos Políticos.

La duda que mantenía el Partido Nacionalista Vasco en su toma de posición sobre estos temas era la falta de determinación que venía recogida en las propuestas que tanto Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya como Esquerra Republicana de Catalunya realizaban en los escritos que dirigieron a la Comisión. Creo que estas dudas han sido solventadas suficientemente en las exposiciones tanto del señor Alcaraz como de la señora Rahola en esta sesión, con mayor o menor vehemencia.

Sin entrar en los términos vehementes, en las propuestas concretas, en el Grupo Vasco entendemos que existe alarma social suficiente en relación al caso De La Rosa, lo cual se relaciona con la financiación de partidos políticos, y sería oportuno que esta Comisión abriera, dentro de ese etcétera indeterminado, un nuevo apartado concreto, comenzando a determinar esa indeterminación, dado que no se dan en los supuestos analizados en los casos que se examinaron en la última sesión de esta Comisión. Hasta ahí estaríamos de acuerdo.

El propio señor Alcaraz ha sido muy cuidadoso en no citar ningún partido político en su intervención, pero siempre ha hablado en plural, lo cual indica que existía más de un partido detrás de esa imputación genérica.

La señora Rahola ha concretado tres partidos: el Partido Popular, Convergencia Democrática de Cataluña y el Partido Socialista, lo cual nos lleva también a ver los valores que sostienen ese esquema plural dentro de las concreciones que vamos realizando.

A nosotros, aparte de la prensa y de libros que se pueden leer en relación a estos temas, no nos consta, ni tenemos pruebas, ni siquiera indicios, más allá de lo que esas lecturas pueden llevar detrás de sí. Somos conscientes de que existe esa alarma social y, en ese sentido, nos manifestaríamos a favor de que esta Comisión entrara también en la investigación de ese caso genérico, del caso De La Rosa, de lo que se puede deducir, aunque llama la atención la prudencia de los que están presentando este caso como un caso más a examinar: detrás de esa solicitud hay partidos políticos determinados, porque nos llamaría la atención que se abriese el caso genéricamente.

En relación al procedimiento, entendemos que lo más razonable será que, si el acuerdo fuese positivo, en el sentido de abrir este nuevo caso, tal y como se ha hecho hasta ahora, se pudiera abrir un nuevo plazo para solicitar las comparecencias oportunas yuviésemos tiempo suficiente para poder examinar el tema con mayor detalle.

Por parte del señor Alcaraz se ha hecho una propuesta concreta, en el sentido de que sea solicitada una comparecencia inicial, he creído entender, del señor De La Rosa, para poder ilustrarnos genéricamente y, a partir de ahí, poder sacar las conclusiones oportunas. En el Grupo Vasco entendemos que existirían razones reglamentarias y de procedimiento insalvables en cuanto a poder solicitar esa comparecencia inicial, entendiendoque habría que concretar mucho más por qué se solicita esta comparecencia, que parece que es como una primera puerta a abrir para otras nuevas comparecencias. Creo que este asunto hay que estudiarlo detenidamente.

A lo largo de las últimas semanas hemos venido manifestando nuestra extrañeza en el sentido de que a los grupos proponentes les costaba concretar. Creo que hoy, en las intervenciones del señor Alcaraz y de la señora Rahola, se van concretando y determinando estas inconcreciones, pero sería bueno que, tras las intervenciones de todos los grupos, seamos conscientes de cuál es el acuerdo, de cuál es la metodología con la que se entra en este tema, dado que es un caso más complejo que los que hasta ahora se han venido determinando y, además, tiene la particularidad de que no está en relación con una presunta financiación de un partido político, sino que parece que tiene más componentes, aparte de tener ramificaciones financieras y económicas al margen de la propia financiación de los partidos políticos. Nosotros tenemos un mandato concreto del Pleno y creemos que esta Comisión debe hacer referencia exclusiva a dichos temas.

Esta sería, señor Presidente, la postura del Grupo Vasco. Creemos que, una vez que se fije posición por parte de los demás grupos, habrá que concretar los acuerdos y ver los puntos de encuentro previamente a las votaciones, de cara a que las posturas estén claramente determinadas.

El señor **PRESIDENTE**: Esta Presidencia tiene un criterio laxo y yo rogaría que, dada la trascendencia de los temas y por respeto al parlamentario que habla, guardasen el máximo silencio. Según el acuerdo del Pleno, esta Comisión la forma solamente un parlamentario por fuerza política representada en el Parlamento, y yo les pido por favor que las consultas que tengan que hacer las hagan fuera, para que aquí no se oigan susurros que ahoguen la voz del parlamentario que está en el uso de la palabra, dada la materia, fundamentalmente política, aquí tratada y la trascendencia que tiene. Ruego esta colaboración, fundamentalmente para todos, para que así también la Presidencia pueda hacer esa interpretación amplia del Reglamento y permitir todas las presencias, pero siempre, como digo, en el silencio de la escucha.

Por parte del Grupo Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor López de Lerma.

El señor **LOPEZ DE LERMA I LOPEZ**: Las propuestas que nos hacen los grupos parlamentarios de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya y el Grupo Mixto, en concreto su representante y miembro de Esquerra Republicana de Cataluña, tienen que ver, naturalmente, con el objeto de esta Comisión, de otra manera estoy seguro de que la propia Presidencia se hubiera negado a su tramitación. Por tanto, está de acuerdo con lo aprobado por el Pleno del Congreso de los Diputados, se circunscribe a lo que es el objeto de esta Comisión, que es una comisión de estudio y de investigación sobre financiación de los partidos políticos.

Nuestro Grupo Parlamentario, más allá de la argumentación que aquí se ha empleado, con la que no necesariamente se debe estar de acuerdo —y no lo estamos—, se manifiesta de acuerdo con las dos propuestas. Aquí se han planteado dudas, interrogantes, y se han trasladado insinuaciones que se han hecho a través de los medios de comunicación. Como yo creo firmemente en la voluntad de quienes han presentado las iniciativas de que vienen para que se despejen esas dudas, esos interrogantes y esas insinuaciones, y —usando ciertos términos expresados por la señora Rahola—, como ni yo ni mi Grupo debemos protegernos de nada, vamos a dar luz verde en positivo, es decir, vamos a votar favorablemente estas dos propuestas, tanto la de Izquierda Unida como la del Grupo Mixto, Esquerra Republicana de Cataluña.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Popular, don Jaime Ignacio del Burgo.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: Quiero dejar constancia, en primer lugar, de cuál ha sido la actitud del Partido Popular a lo largo del devenir de esta Comisión. La actitud ha sido, en todo momento, de dar paso a todas aquellas investigaciones que pudieran producir una cierta alarma social y que, por consiguiente, fuera imprescindible que la opinión pública tuviera una cumplida respuesta a través del Parlamento.

Quiero salir al paso, en segundo lugar —y aprovecho la presencia en este acto de los medios de comunicación—, de unas imputaciones que se nos han venido formulando, especialmente por el propio Presidente del Gobierno, en el sentido de que, a diferencia del Partido Socialista, que aceptaba la investigación del asunto Filesa, el Partido Popular se había negado en esta Comisión a la investigación del caso Naseiro. Quiero dejar constancia de que eso no es decir la verdad y me remito, sin más, a la prueba que representa la intervención que refleja el «Diario de Sesiones» de la Comisión, donde queda perfectamente expuesto cuál es el criterio del Partido Popular con relación al caso Naseiro, donde no solamente aceptamos su investigación, sino que, además, introducíamos una serie de consideraciones que entendíamos que completaban todavía más la investigación que esta Comisión debía hacer sobre el caso Naseiro.

Dicho esto, tengo que añadir que no siempre (que quede también bien claro que no me refiero a las propuestas que

en este momento debatimos, sino a otros supuestos en los que se ha podido dar información acerca de presunta financiación ilegal de partidos políticos) porque haya una información periodística, esta Comisión debe ponerse en marcha inmediatamente. Voy a hacer referencia a un caso concreto. Hace unos meses estalló un caso, el llamado caso Brokerval, en el que se decía que el Partido Popular podría estar implicado en su financiación irregular.

Cuando se me preguntó cuál era el criterio del Partido Popular, mi respuesta fue que esta Comisión no tenía que dejarse llevar por impulsos de una información periodística si no era más que eso. Al cabo de los meses, en un pequeño suelto en un diario he leído, por casualidad, cómo el juez encargado del asunto Brokerval determinaba que no había encontrado prueba ni indicio alguno que pudiera vincular al Partido Popular con la llamada trama de Brokerval.

Yo creo que en este caso tenemos que pensar ante qué nos encontramos y cuál es el origen inmediato de las propuestas que se formularon en esta Comisión. Porque prácticamente toda la argumentación de la intervención de la señora Rahola está sustentada en hechos, declaraciones, publicaciones, que se han producido mucho antes de la detención del señor De la Rosa. Cuando esta Comisión se planteó el estudio de qué casos tenían que ser objeto de la misma, la señora Rahola no hizo ninguna mención a esos casos que indudablemente merecen ser objeto de investigación.

Estamos ante unas declaraciones formuladas por el señor De la Rosa, que luego fueron inmediatamente desmentidas, pero que, en cualquier caso, ahí quedaron, de las que se desprende que el señor De la Rosa podría estar advirtiendo no a los partidos políticos, no al Congreso de los Diputados. Si se leen con detenimiento esas declaraciones, a quien se estaba advirtiendo era a quien podía ordenar su detención, puesto que ésta se producía a raíz de una actuación de la fiscalía, y todos sabemos que en estos momentos la fiscalía no actúa con absoluta independencia, sino que tiene una relación directa con el Poder Ejecutivo, no con el Congreso de los Diputados, sino con el Gobierno. Por consiguiente, a quien estaba advirtiendo — si es que estaba haciendo alguna advertencia al señor De la Rosa— no era a los partidos políticos; no trataba, en mi opinión, de poner de rodillas al Parlamento, sino, en todo caso, a quien estaba tratando de poner de rodillas era al Gobierno.

Nosotros somos partidarios de que esta Comisión no se pierda y que tenga un contenido concreto, porque si no va a resultar que esta Comisión no permanente de estudio e investigación sobre la financiación de los partidos políticos se va a convertir, a este paso, en una Comisión permanente cuyo fin jamás va a ver la luz. A nosotros nos parece que sería más conveniente —dentro del espíritu que anima a los proponentes— que existiera, en primer lugar, la aceptación de un caso concreto. Hay un caso concreto que en este momento está sujeto a investigación judicial, que ha llevado al señor De la Rosa a la prisión preventiva: es el caso de Tibigardens. Lo primero que esta Comisión debe investigar es si existe alguna vinculación entre la relación

del señor De la Rosa en el caso Tibigardens y la financiación irregular, ilícita o ilegal de los partidos políticos.

En nuestra opinión —partiendo de que nosotros vamos a ser proclives a la incorporación del llamado caso De la Rosa a los trabajos de esta Comisión—, sería muy conveniente que el procedimiento —y de ahí que yo tenga una propuesta que luego repartiré a SS. SS. como enmienda de sustitución— fuera a la inversa. ¿Cuál es ese procedimiento? Nosotros pedimos que ante esta Comisión comparezcan los cabezas de lista de todas las formaciones políticas que hayan concurrido a la últimas elecciones municipales, autonómicas y generales por la provincia de Barcelona o el Ayuntamiento, en su caso, de Barcelona, y hayan obtenido escaño, para que aclaren su presunta vinculación con la financiación que haya podido proceder del señor De la Rosa.

Entendemos que es imprescindible que comparezcan todas las formaciones políticas, puesto que todas, no sólo tres, pueden estar bajo sospecha. Y me voy a permitir referirme a la alusión concreta que la señora Rahola ha hecho al Partido Popular. Ha citado la señora Rahola unas declaraciones del propio señor De la Rosa. Por lo visto, un periodista —son unas declaraciones que yo no conozco— le preguntó cuál era su reacción ante los ataques que parecía que el PP le estaba realizando en Cataluña. El contesta, según he podido oír: Me sorprende la actitud del Partido Popular, pues es el único partido al que he ayudado desinteresadamente. En este punto me remito al rotundo desmentido que han hecho los compañeros de mi Partido en Cataluña. Es evidente que estas declaraciones del señor De la Rosa lo único que demuestran es que el Partido Popular mantiene una absoluta independencia de criterio ante el señor De la Rosa o frente al señor De la Rosa.

Cuando pido que comparezcan todos los cabezas de lista que hayan obtenido representación parlamentaria es porque la sospecha genérica que proyecta el señor De la Rosa en sus declaraciones es sobre todos. Aquí no se excepciona a nadie, porque el señor De la Rosa no cita a nadie en esa amenaza de tirar de la manta. El señor De la Rosa dice que va a tirar de la manta y que las conclusiones pueden ser tremendas. Luego, es imprescindible que todas las fuerzas políticas con representación en las instituciones, tanto de Cataluña, Ayuntamiento de Barcelona, como en el Parlamento español, vengán aquí a manifestar lo que tengan que manifestar con relación a esa presunta financiación irregular, que afecta a todos los partidos políticos (y digo a todos) presuntamente. Después de esa comparencia, creemos que es el momento de que venga el señor De la Rosa. Entendemos que el procedimiento, para ganar tiempo, no es que primero venga el señor De la Rosa, sino que primero vengán las formaciones políticas y después comparezca el propio señor De la Rosa.

Finalmente, yo no puedo dejar en estos momentos de hacer una alusión a la intervención del representante de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya. Ha sido ciertamente prudente, porque está en la misma línea que yo me estoy produciendo en este momento. Si hay sospechas, éstas no apuntan a nadie en concreto, sino que pueden ser todos los que estén implicados. Hoy precisamente hubiera

sido procedente que tanto el señor Alcaraz, para ser congruente y consecuente con sus propias palabras, como la señora Rahola, puesto que esto podría ser una especie de causa general con relación a los partidos políticos y a su presunta financiación irregular, manifestaran su disposición a que sus propios partidos políticos fueran investigados.

Quiero recordar que cuando estalló el asunto para nosotros, Manglano, oficialmente, Naseiro, en ese mismo momento el Partido Popular vino a esta Cámara a solicitar que se le investigara. Por las razones que fuera, otros dijeron que no a esa investigación, pero nosotros manifestamos cuál era nuestra voluntad. Yo creo que Izquierda Unida haría un buen ejercicio de responsabilidad política en estos momentos, dado que las informaciones que hoy aparecen publicadas en un diario de la capital de España hacen referencia a que el Partido o partidos comunistas españoles pudieran haber sido financiados por la extinta Unión Soviética, con unas afirmaciones rotundas acerca de que es la propia Fiscalía General del Estado la que tiene ya no indicios, sino que, al parecer —si fueran ciertas esas informaciones—, tiene las pruebas que documentan la percepción de esos pagos, si solicitaran ellos mismos que se investigara (si no lo hacen, anuncio que nosotros haremos esa propuesta), comenzando lógicamente por la comparecencia del señor Fiscal General del Estado, en un primer momento, y también del propio ex Fiscal, señor Eligio Hernández. Por cierto, la conducta del señor Eligio Hernández, si fuera cierto lo que dice el periódico, concretamente el «ABC», realmente merecería unos calificativos muy duros desde el punto de vista jurídico-penal incluso, porque no cabe duda de que el retener durante dos años una información de esta naturaleza sin ponerla en marcha, a los efectos que proceda, podría merecer una calificación que en este momento me reservo. En conclusión, señor Presidente, nuestra voluntad es clara y rotunda de que el llamado caso De la Rosa se investigue con todas sus consecuencias.

Pido a la Presidencia que me conceda un pequeño receso a efectos de poder entregar la documentación de la enmienda de sustitución que proponemos, de forma que si lo estima conveniente la Comisión, puedan ser votadas en unión de las demás propuestas que pudiera haber. Como son enmiendas de sustitución, empezariamos por ellas, para concluir finalmente, en caso de que no fueran aceptadas, por las propuestas que han hecho los grupos proponentes. Pido, por tanto, a su señoría que me permita acercarme al estrado para entregarle estas enmiendas. (Pausa.)

El señor **PRESIDENTE**: De acuerdo, señor Del Burgo. Quiero significarle que se verán posteriormente una vez haya intervenido el último de los miembros de la Comisión.

Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, don Fernando Gimeno.

El señor **GIMENO MARIN**: Tengo que decir que me sorprenden algunas de las afirmaciones que estoy oyendo en la Comisión por el despropósito de las mismas. Quiero

indicar que mi partido bajo ningún concepto está dispuesto a admitir las sospechas generalizadas sobre las formaciones políticas como consecuencia de las declaraciones de un presunto delincuente detenido por la justicia y que comparece ante la misma. Y no porque nos hayamos sentido aludidos en algún momento, sino porque creemos que no son admisibles ni respecto a los partidos que aparentemente pudieran aparecer implicados como consecuencia de las declaraciones que han venido apareciendo a lo largo de los días después de la detención del señor De la Rosa.

Desde luego, no nos preocupan las amenazas ni los chantajes —y en eso no podemos hacer otra cosa que coincidir con la intervención del portavoz de Izquierda Unida—, lo que sí nos preocupa es que presuntos delincuentes sean capaces de tener tanto eco en este debate parlamentario. Y más nos preocupa que se estén planteando —se ha cometido quizá ese error— implicaciones de personas que, como consecuencia del posible voto en esta Comisión, estuvieran inquietos por lo que pasara por la investigación en esta Comisión de ese supuesto caso.

A mi Partido no le preocupa el tema personalmente ni está dispuesto a admitir —creemos que no es conveniente desde un punto de vista político— sospechas generalizadas sobre partidos políticos, que constituyen un elemento fundamental del funcionamiento del propio sistema democrático. Me parece que es bueno que empecemos a ejercitar una labor educativa al respecto no vaya a ser que se caiga en la tentación de tratar peor a los partidos políticos que a cualquier empresa o entidad que pueda figurar en nuestra realidad concreta.

Se han hecho afirmaciones a este respecto que no puedo compartir. Me sorprende que se hagan declaraciones imputando —parece ser— al Gobierno la detención del señor De la Rosa bajo el supuesto argumento que la fiscalía depende más o menos —no se sabe hasta qué punto— del Gobierno. Parece sorprendente que se hagan estas declaraciones porque, sin ninguna duda, la fiscalía y la justicia están actuando perfecta y muy correctamente dentro de su autonomía y de sus propias competencias. También me sorprenden algunas declaraciones como si algunas afirmaciones que se han hecho en esta propia Comisión nunca se hubieran realizado.

Yo he oído en esta Comisión, señor Presidente, en el caso Naseiro, por ejemplo, que, como se había decidido la destrucción de las grabaciones por parte del Tribunal Supremo, cómo se iba a estudiar este caso. Eso está en los «Diarios de Sesiones» de esta Comisión. Eso es suficiente para, en todo caso, recoger las consecuencias que esas declaraciones tuvieron también en algún medio de comunicación que podían generar la duda sobre la voluntad mejor o peor de algún partido por el estudio de algún caso específico. Esa es la cuestión. Ojalá las declaraciones de una persona que comparece ante la justicia acusado de unos delitos, que hace acusaciones que luego parece que desmiente, se realizaran ante el propio juez. Nosotros seguimos creyendo que el mandato de esta Comisión decidido por la Cámara tiene un objeto específico de investigación y un objetivo específico de estudio. Decir hoy que porque se estudia este caso no vamos a poder cumplir con nuestros

objetivos, valdría también para cuando en otro momento decidimos que no estudiaran otros casos. En cualquier caso, nuestro Grupo quiere dejar bien clara nuestra posición política al respecto. Nosotros seguimos creyendo también que no se puede hacer un planteamiento tan general como el supuesto que estamos considerando hoy y que se somete a votación de la Comisión, como el que en principio se ha venido haciendo. Seguimos defendiendo que hay que concretar las previsibles o posibles implicaciones de cada caso en relación con la financiación de los partidos políticos. Pero no sólo hay que concretarlo. Entendemos, señor Presidente, que también hay que fundamentarlo, porque, si no, uno empezaría a preguntarse por qué esto sí y otras muchísimas cosas, no. Nosotros creemos que la concreción es necesaria para delimitar el ámbito de la relación de la financiación con los partidos políticos y que, aparte de esa concreción, se exige un mínimo de documentación que lo justifique. No digo de pruebas, digo de documentación mínima que pueda justificar la consideración del estudio.

Aquí se han hecho afirmaciones con tales características, y contradicciones, que el caso de De la Rosa más bien parece el juicio final o el fin del mundo de este país. Pues no, en absoluto. En todo caso, éste es un caso muy concreto sobre el que voy a fijar la posición respecto a lo que pensamos. Nos gustaría que se hubiera concretado. La concreción del Grupo Popular nos sorprende. Nos sorprende que el Grupo Popular pida que comparezcan los cabecera de lista de todas las formaciones políticas, debido quizá a que como ha habido imputaciones específicas que le podían afectar a su propio partido, entiende que mejor es generalizar la sospecha sobre el conjunto de los partidos o sobre los cabecera de lista, que ni siquiera legalmente tienen nada que ver con la financiación de una campaña electoral. Yo no soy quién para defender a los portavoces de los distintos partidos de Cataluña, porque creo que ellos mismos se pueden defender, así como sus propios partidos, pero me parece un absurdo que se hagan planteamientos de esas características. Si quieren, que vengan los administradores electorales, que son los responsables legales, pero decir que los cabecera de lista —incluida la Diputada del Grupo Mixto que ha hablado— comparezca aquí porque existe una sospecha generalizada del supuesto, a mí, sinceramente, me parece una propuesta que no es muy adecuada. También me parece muy inadecuado que la señora Rahola hable tan generalizadamente, porque, en mi opinión, parece más que fuera la portavoz del señor De la Rosa que otra cosa. Tengo que decir sinceramente que en esta Comisión hay veces que me da la sensación que hacemos más el juego a personas que comparecen ante la justicia acusadas de determinados delitos, que a los planteamientos políticos necesarios que deberíamos realizar en esta Comisión para conseguir nuestros objetivos.

Nosotros hemos dicho que si a las fuerzas políticas, que aparentemente habían aparecido implicadas, no les preocupaba la situación, a nosotros muchísimo menos, señor Presidente. No queremos generar ningún tipo de dudas, aunque nosotros hayamos considerado en todo momento que ni afectan ni dejan de afectar, pero esta Comisión —lo

he dicho en más de una ocasión— no debe convertirse en una amenaza respecto a cada una de las formaciones políticas.

A mí me parece un despropósito que no se entendería por parte de los ciudadanos. Por eso queríamos que se hubiera concretado, pero las intervenciones que estamos oyendo y la forma de concreción —el Grupo Popular ha hecho el esfuerzo, lo ha intentado—, no nos parecen adecuadas. Nosotros queremos dejar bien claro que nuestra posición no va a ser contraria a que se estudie el caso De la Rosa, aunque nos hubiera gustado que se hubieran cumplido una serie de condiciones y requisitos para poder estudiarlo.

El Grupo Popular, a través de su portavoz, ha hablado de concreción. Por supuesto y sin ningún tipo de dudas, como en algún caso que hoy mismo se ha conocido al publicarse en un periódico de ámbito nacional y que hace un año también se conoció por un medio nacional.

Señor Presidente, le quiero indicar que nuestro Grupo tiene la voluntad de presentar en el registro de esta Cámara que se estudie ese supuesto concreto también respecto a ese partido político. Le anuncio que posiblemente lo haremos hoy mismo o mañana por la mañana. No porque nos preocupe o no, sino porque el hecho concreto permite, en nuestra opinión, afrontar un problema en cuya existencia siempre hemos creído. El problema que esta Comisión está estudiando afecta a todos los partidos políticos. Nosotros hemos venido diciendo que queríamos que se hubieran estudiado preferentemente dos casos: el caso Naseiro y el caso Filesa porque entendíamos y entendemos que era suficiente para ir avanzando en el conocimiento profundo de lo que ha sido la realidad de los partidos políticos, no porque pensáramos que afectaba a un partido o a otro partido, sino porque considerábamos que era suficiente para que se estudiara el problema en profundidad y así conseguir unas propuestas de financiación de partidos políticos, cuyas bases tienen que ser definidas en esta Comisión sin ningún tipo de dudas. Tienen que ser definidas para que en su caso y en su día pasen a la comisión correspondiente.

Nosotros creemos que afecta al conjunto de los partidos políticos. No será suficiente el estudio de dos casos. Dejábamos abierta la posibilidad de estudiar más casos, pero ya le anuncio que nosotros, respecto a las informaciones que han aparecido, pensamos presentar una propuesta a esta Cámara para que sea trasladado a esta Comisión y se estudie e investigue, si fuera preciso, la posible financiación del Partido Comunista, entre los años 1962 y 1990, por parte del Partido Comunista de la Unión Soviética. La fundamentación se encuentra en los escritos que han sido presentados a la Fiscalía General del Estado de España por la Fiscalía General de la Federación de Rusia. No lo consideramos necesario en principio, pero parece que existe la duda en el debate de esta Comisión de si éste es un problema que afecta o no al conjunto de los partidos políticos. Nosotros creemos que esa duda no era nuestro problema, pero la realidad de un hecho concreto que ha sido conocido ahora, y hace un año, nos obliga a hacer esa consideración. Nuestro partido no va a tener problema en el caso De la Rosa. No creíamos que fuera lo más adecuado, pero va-

mos a entrar en ese planteamiento. Sí nos parece adecuado —creo que lo ha adelantado también el señor Alcaraz en su intervención— que, bajo el procedimiento que hemos seguido en otros casos, se abra un plazo de tiempo para que se hagan propuestas de comparecencias en relación con el citado caso. También le quiero indicar que a mi Grupo y a mí mismo nos gustaría que esto no impidiera realizar las tareas que ya esta Comisión se ha marcado porque si no tendremos dificultades para saber el tiempo en el que se podrían terminar. Nuestro Grupo, que en su día hizo una propuesta, no para ser sometida a votación, para que pudiera debatirse en un Pleno de la Cámara en febrero del próximo año para llegar a conclusiones, ya no sabe si será posible o no.

Que quede bien claro que por parte de nuestro Partido no existe ningún problema. Ojalá todas estas decisiones que estamos tomando consigan centrar el objetivo fundamental, que es conocer la realidad de lo que ha pasado en la financiación de los partidos en España pero también, y muy importante, fijar las bases de lo que debe ser la financiación de los partidos políticos porque constituyen un elemento fundamental del funcionamiento del sistema democrático y no es correcto, ni admisible por nuestra parte, que se generen sospechas sobre el conjunto de los partidos. No es admisible ni siquiera sobre ningún partido. Habrá responsabilidades específicas o no, pero no es admisible que se generen responsabilidades sobre un elemento fundamental en el funcionamiento de la democracia española.

El señor **PRESIDENTE**: Ahora hay un turno para que los proponentes respondan y después lo someteremos a la consideración de la Comisión, salvo que algún miembro de la Comisión pida la palabra.

Tiene la palabra el señor Alcaraz.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Desde un punto de vista procedimental, estimamos que no son posibles las enmiendas de sustitución porque cambian el sentido real de las propuestas que, en tiempo y forma, hemos presentado para que se voten con un orden del día concreto en esta sesión de la Comisión de estudio e investigación. Desde este punto de vista, vamos a mantener la propuesta que hemos hecho en un principio que consta, como se sabe, de dos partes:

Hemos presentado esa propuesta, señor Presidente, no aprovechándonos de etapas anteriores, porque se podría preguntar —como se ha dicho— por qué en un momento determinado no pedimos la investigación por los indicios que se deducían de las palabras del señor De la Rosa. Hemos presentado este caso a partir de una etapa muy concreta cuando este señor es detenido a requerimiento de la justicia y hace unas declaraciones muy concretas que imputa a la política y a los políticos en general. Por eso queremos denominar a este caso De la Rosa, no caso de tales o cuales partidos. No hay que buscar el caso de un señor o de una empresa. No figura en la resolución qué tipo de denominación tiene que tener cada caso. Este se podría llamar concretamente: «Caso de un señor que dice que su detención tiene consecuencias políticas»; que por resumir

mucho su intervención ante la Cope —como aquí se ha leído— dice que puede «tirar de la manta» y que no se ha corregido, porque al final ha venido a decir que su detención tiene consecuencias políticas. Esa es la corrección final que ha hecho.

Nos basamos en ese estallido, en la sensibilidad social, en sus palabras y en las consecuencias que aparecen en la conciencia popular y no popular. El señor Fuentes Quintana llega a decir que detrás de este problema está la situación general de la financiación de los partidos. Nos parece absolutamente ajustada la petición que hemos hecho y que reiteramos en este momento.

Pensamos que es también, reglamentariamente hablando, correcta en el sentido de que se puede pedir la comparecencia de cualquiera, en cualquier momento, en el seno de una Comisión, sea de investigación o de estudio; en este caso, hablamos de la vertiente de investigación. Se puede pedir esa comparecencia y ver si a raíz de la misma se puede o no votar la petición de una comisión de investigación para este caso. Parece ser que aquí se transponen los términos, pero nosotros mantenemos la propuesta que hemos hecho desde un principio y que figura por escrito en los términos que tiene el Presidente en su poder.

Nosotros, señor Presidente, hemos intervenido en defensa del Parlamento, de la política y de los políticos; en defensa de que se aclaren todas las circunstancias sobre este tema o sobre cualquier otro tema, como ha declarado el señor Anguita este mediodía. El problema que se plantea aquí, señor Del Burgo y señor Gimeno, es que temas que se publicaron hace un año no suscitaron la necesidad de constituir una comisión de investigación —y se publicaron en medios de amplísima difusión nacional— y ahora sí suscitan esa necesidad en un momento procedimental en el que discutimos otro tema que, presuntamente, afecta a otros partidos. No nos parece elegante que se actúe así, y utilizo este término por no ahondar más. Nos parece que los términos de esta cuestión no se plantean de forma elegante. Ya ha dicho el señor Anguita este mediodía que si se trae aquí el tema se analizará, como corresponde en cada caso, como ocurre ahora con el asunto del señor De la Rosa, y cuando lleguen los escritos correspondientes ya lo debatiremos en su momento y con la tranquilidad que corresponda, tranquilidad que no veo ahora en el resto de los partidos. Parece que el tema del señor De la Rosa afecta de una manera que nosotros no habíamos planteado hasta ahora. **(Risas.)** Genera tal nerviosismo que nos vamos interesando de manera creciente conforme avanza el debate.

Por tanto, señor Presidente, nosotros pedimos que comparezca el señor De la Rosa en función de los términos reglamentarios, en función de que estamos en el seno de una comisión de investigación, en función de unas declaraciones que se han hecho y en función de una alarma social. No reitero la intervención que tuve al principio y teniendo en cuenta las declaraciones del señor De la Rosa pedimos que se analice la necesidad o no de constituir una investigación que iría inscrita en el término «etcétera», que contiene la resolución del Pleno del Congreso de los Diputados. Esos son los términos en que hemos planteado el tema al princi-

pio y no los vamos alterar porque otros se hayan alterado sobre la marcha a lo largo del debate.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra la señora Rahola.

La señora **RAHOLA I MARTINEZ**: Señor Presidente, por una cuestión procedimental, de reglamento, entiendo que la enmienda de sustitución —si no me equivoco— no puede ser asumida, sobre todo porque faltaría la firma de otro grupo parlamentario. Yo lo entiendo así. En todo caso lo que no me parece adecuado es que la enmienda de sustitución represente la retirada de la propuesta de Izquierda Unida o la de Esquerra Republicana. Nosotros mantenemos la propuesta de Esquerra Republicana para su votación y en este sentido entiendo...

El señor **PRESIDENTE**: Señora Rahola, la interrumpo por una cuestión. Estaba hablando con el señor Letrado sobre este procedimiento. Esta Presidencia sabe S. S. se coloca en la heterodoxia del Reglamento. **(Risas.)** Estamos ante una comisión de investigación y yo desearía que todos los grupos tengan abiertas permanentemente todas las iniciativas de propuestas y no nos sometamos a veces a una cuestión; esto no es una proposición de ley, no estamos discutiendo aquí un proyecto de ley. Escucharé lo que S. S. ha planteado, después haré un receso y convocaré a todos los miembros de la Comisión para que se pronuncien al respecto. Por tanto, le pido, por favor, que este tema de procedimiento lo deje aparcado hasta que se pronuncien los restantes miembros de la Comisión. Aceptamos todas las iniciativas, dentro de lo que se ha presentado con el título de enmienda de sustitución, y después de dar un turno a SS. SS. para que se pronuncien a este respecto, concederé la palabra al señor Del Burgo. **(El señor López de Lerma i López pide la palabra.—El señor del Burgo Tajadura pide la palabra.)**

Tiene la palabra el señor Del Burgo para una cuestión de orden.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: Señor Presidente, pido la palabra simplemente para decir que en el escrito presentado como enmienda de sustitución —como las prisas en estas cosas son malas consejeras— tenemos dos erratas, y pido perdón y excusas a la Comisión. En el apartado b) debe decir en 1992, porque las elecciones autonómicas creo que fueron en 1992. Finalmente, hay una errata también en el apartado c), donde dice: De los cabezas de lista de todas las formaciones políticas que obtuvieron representación en las elecciones generales celebradas en 1993... Lo de en el Parlamento de Cataluña es una repetición de lo que estaba en el apartado b). Naturalmente es una errata. Rogaría que se corrigieran esas erratas.

Por último, quiero hacer una referencia a que cuando yo he hablado de esta propuesta no la he completado en el sentido de que en el apartado b) —hago la mención—, en el caso de Convergència i Unió la comparecencia será del número 2 de la lista, por consideración al Honorable Jordi Pujol.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor López de Lerma para esa cuestión...

El señor **LOPEZ DE LERMA I LOPEZ**: Sí, señor Presidente, para esta cuestión de orden.

Quiero decirle, muy amablemente, que nuestro Grupo Parlamentario, como ya dijo en la reunión última informal de los miembros de la Comisión, está por la ortodoxia reglamentaria, no está por interpretaciones que nos pueden llevar al desorden permanente y al «todo vale» en esta Comisión, cuando a uno le da la gana y en el momento en que le parezca oportuno.

El señor **PRESIDENTE**: Perdona, pero le interrumpo porque no es la traducción que hace esta Presidencia, sino sobre la cuestión de que se encabeza aquí como enmienda de sustitución, posiblemente porque no hemos aprobado un procedimiento de estas mociones.

El señor **LOPEZ DE LERMA I LOPEZ**: Es que me pregunto si puede haber una enmienda de sustitución a una iniciativa de investigación.

El señor **PRESIDENTE**: Exactamente, ahí está el problema.

El señor **LOPEZ DE LERMA I LOPEZ**: Me pregunto esto y me gustaría que, con el Reglamento en la mano, no con interpretaciones heterodoxas, se me contestara.

El señor **PRESIDENTE**: Señor López de Lerma, he anunciado que vamos a hacer un receso para este tema de procedimiento, una vez que haya terminado la señora Rahola de contestar a las alegaciones. Procederemos a una reunión de la Presidencia con los señores miembros de la Comisión a los efectos de ver el tratamiento que se debe dar a la denominada enmienda de sustitución que ha presentado don Jaime Ignacio del Burgo.

Tiene la palabra, para los restantes argumentos, la señora Rahola.

La señora **RAHOLA I MARTINEZ**: También estaría en los mínimos por la ortodoxia reglamentaria, fundamentalmente porque son las reglas de juego que tiene esta Comisión y este Parlamento; reglas de juego que de momento sirven.

De todas formas, no quiero dejar de plantear mi postura respecto a la enmienda del Partido Popular. Lo que quiero, porque me parece que políticamente es lo adecuado, es que se vote la propuesta que ha presentado Esquerra Republicana y la propuesta que ha presentado Izquierda Unida. Pero es que, además, entiendo que esta propuesta, que también se puede votar perfectamente, es un plan de trabajo, es decir, sería posterior a la apertura del caso Javier de la Rosa. O sea, en el momento en que se haya votado que esta Comisión investigue el caso Javier de la Rosa, nos damos un plazo para hacer un listado de comparecencias, en el cual entiendo que se puede votar perfectamente, si así lo

asumiera el Partido Popular, tanto la proposición del Partido Popular como la de cada partido político, porque yo también tengo que decir algo sobre el listado de comparecientes en el caso Javier de la Rosa.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Rahola, entre usted en los argumentos que han empleado los demás, porque esto lo vamos a tratar en el receso que haremos con los miembros de la Comisión para situar un procedimiento, porque tengo que escuchar también al proponente de esta enmienda de sustitución. Es de lo que estoy hablando, llámelo si quiere ortodoxia o heterodoxia, para encontrar posiciones aquí. Pero, por favor, no se trata ahora de la aceptación de esto sino de la defensa de sus argumentos.

La señora **RAHOLA I MARTINEZ**: Señor Presidente, si dejamos usted y yo de hacer tertulia, conseguiría finalmente acabar con mis argumentos.

Quiero decir que para mí la proposición del Partido Popular es una materia a debatir, a comentar y a votar para quien lo considere oportuno. Lo que ocurre es que no es una cuestión de procedimiento, porque yo entiendo que estamos en una fase previa a la delimitación de comparecencias, que es la fase de decidir si se abre o no el caso Javier de la Rosa. En este sentido, me reafirmo en la voluntad de que se voten las propuestas planteadas, más allá de la ortodoxia o heterodoxia del Reglamento, cosa que en el receso plantearemos. En su momento, cuando se abra este proyecto de trabajo de la Comisión, creo que este planteamiento se tiene que votar como los demás.

De todas formas, no puede dejar de decir que entiendo (probablemente debo ser la única cabeza de lista que tendría que comparecer en la propuesta del Partido Popular; debe ser también una cuestión de elegancia, ningún inconveniente) que, en todo caso, los cabezas de lista, como decía el señor Gimeno, evidentemente no somos los responsables de la financiación de los partidos políticos. En todo caso, tendrían que ser los diferentes responsables los que vinieran. De todas formas, no tengo ningún inconveniente en que todos los partidos explicaran, pero me parecería un poco grotesco que tuviéramos que ser los sufridos cabezas de lista los que además explicáramos la financiación de los partidos políticos.

Dicho esto, creo que el caso es el caso Javier de la Rosa y la financiación irregular. Aquí, en algún momento, creo que tanto por parte del Partido Popular como del Partido Socialista, se ha planteado que este caso podría llegar a tener connotaciones más allá de los partidos que ya se han nombrado en la Comisión. Ningún inconveniente. Yo entiendo que éste es un caso abierto, que sobre todo afecta a la financiación irregular de los partidos políticos; hay fuerzas políticas que ya hemos delimitado este campo en unos partidos concretos, pero si fruto de la investigación y de la comparecencia del propio Javier de la Rosa y de otras posteriores este campo se abriera, evidentemente, yo entiendo que también se tendría que abrir el ámbito de los diferentes partidos investigados. Por tanto, si en el curso de las investigaciones aparecen otras siglas, ningún tipo de problema.

Yo quisiera aprovechar esta intervención, sobre todo, para felicitarle, más allá de los diferentes puntos en los cuales yo no estaría de acuerdo —y no quiero entrar en polémica—, por el amplio consenso. Yo creo que lo más importante en esta Comisión, según he creído entender a través de las diferentes intervenciones que ha habido, es que se va a abrir el caso De la Rosa, que todos los interrogantes externos e internos que ya hemos planteado algunos grupos en esta Comisión van a poder tener respuesta si, como espero, los diferentes planes de trabajo se van aprobando y la investigación llega a buen puerto. Yo entiendo que, sorprendentemente, hoy vamos a poder dar una alegría informativa porque el consenso político es muy relevante y también es muy importante.

Creo que el señor Del Burgo me preguntaba, en nombre del Grupo Popular, por qué ahora y no en otro momento. Hombre, sería aplicable también la pregunta en el caso del oro de Moscú, me parece que el tema iba por ahí, ¿no?, por qué no hace un año y sí en este momento. De todas formas, como ustedes comprenderán, yo no voy a defender el oro de Moscú. En mi caso particular, ¿por qué ahora Javier de la Rosa? Primero, porque cuando se vota el «etcétera» en el Congreso de los Diputados ya entendemos que hay un primer caso fundamental, que es Filesa, que para nosotros es realmente el prioritario y el más importante; un segundo caso de suficiente notoriedad, como es el caso Naseiro; y puede haber otros casos también de alta notoriedad.

Nosotros llevábamos mucho tiempo investigando el caso Javier de la Rosa; me puedo remitir al 9 de abril de este mismo año, cuando empezamos las investigaciones, ya públicas, en el Parlamento de Cataluña, y ya en su momento fuimos el primer partido que pidió una comisión de investigación en el Parlamento catalán para el caso de los avales. Lentamente hemos ido ampliando esta investigación, y cuando hemos tenido a punto el material, hemos considerado que era el momento de plantearlo. Es evidente que la Comisión no existía antes, ha empezado a trabajar ahora y, por tanto, era el lugar y el momento oportuno, y además es evidente que la detención de Javier de la Rosa dispara la alarma social y yo creo que acelera esta voluntad de investigación. Creo que queda suficientemente explicado el porqué del momento.

Una última cosa, dentro de esta felicitación por el consenso alcanzado, es esa retahíla que, para bien o para mal, ya vengo oyendo mucho en boca de diferentes miembros del Partido Socialista en diferentes casos: No admitimos la palabra de un presunto delincuente. Lo he oído en el caso Roldán, lo he oído en el caso Rubio y lo oigo ahora en el caso Javier de la Rosa. Miren ustedes, a mí lo que me preocupa no es admitir o no la palabra de un presunto delincuente, a mí me preocupa que haya preguntas e interrogantes importantes —algunos de ellos planteados por mí en esta Comisión— que no tengan respuesta, porque eso sí que es lo que crea alarma. Por tanto, respondamos a todas las preguntas, aclaremos todos los agujeros negros, aclaremos todas las incertidumbres sobre temas tan graves y tan importantes como los que se han producido, y entonces ningún presunto delincuente podrá amenazar con tirar de ninguna manta. Es evidente que nadie da más valor a la pa-

labra de un presunto delincuente que a la de otra persona, pero una persona que ha estado en KIO, con un agujero de 500.000 millones que no se ha investigado, en Garriga Nogués, con un agujero de 100.000 millones que tampoco se ha investigado, en todas las encrucijadas financieras, con alta relación con distintos representantes políticos y dirigentes políticos, no es una persona cualquiera. Es toda una ironía que el señor Javier de la Rosa, empresario modelo, esté no ya en la Modelo, sino en Can Brians, esté en la prisión, precisamente no por los 500.000 millones de KIO o por los 100.000 de Garriga Nogués, sino precisamente por la estafa a 9.000 accionistas de Grand Tibidabo. Es toda una ironía porque, a pesar de la enorme gravedad, parecería que es uno de sus temas menores. Yo espero que, fruto de las investigaciones, acabe asumiendo y pagando por las responsabilidades de todos los otros asuntos. Pero aquí, en esta Comisión sobre financiación irregular, es donde se tiene que estudiar y dilucidar si también Javier de la Rosa, ese hombre equis que ha estado en tantas operaciones, ha estado en la financiación irregular de algunos partidos políticos.

Creo que las inquietudes de los diferentes comisionados de todos los partidos políticos, las preguntas que unos y otros hacemos, las especulaciones en prensa, todo ello podrá quedar aclarado si finalmente esta investigación se abre y vienen los comparecientes que cada comisionado o partido propongan.

Una última cosa ya, señor Presidente. Evidentemente, que todos los comisionados estamos aquí en nombre de nuestros partidos políticos, y ésta es la representación que asumimos, ¡faltaría más!

El señor **PRESIDENTE**: El señor Alcaraz había pedido la palabra para una intervención.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Sólo una precisión de tono también político, como las anteriores. Yo creo que después de la intervención y anuncio de la iniciativa parlamentaria de don Jaime Ignacio del Burgo, nadie seguirá hablando de la supuesta alianza entre el señor Aznar y el señor Anguita. Lo digo para que, de ahora en adelante, cuando se les vea pasear juntos, que se atemperen políticamente los comentarios al respecto.

El señor **PRESIDENTE**: Me permito significar al señor Alcaraz que, de acuerdo con las notas que ha tomado esta Presidencia y el señor Letrado de su primera intervención, la propuesta la mantiene usted y hace una diferenciación en lo que es la propuesta en sí misma para que se cite al señor De la Rosa, por un lado, y, por otro, que esta Comisión acuerde o no investigar la presunción de una supuesta financiación de partidos políticos por unas declaraciones del señor De la Rosa, y que, de ser aprobada —si no, corríjame, señor Alcaraz, para ordenar después los posteriores trámites—, usted proponía que se abriese un plazo de presentación de comparecencias. ¿Es así? Esto es lo que esta Mesa ha interpretado, junto con el señor Letrado, en el momento que tenga que concretar lo que tenemos aquí que votar, sin perjuicio de este receso, para ver

el trámite correspondiente de la denominada enmienda de sustitución.

Nuestras notas dicen así: Primero, el señor Alcaraz solicita comparecencia del señor De la Rosa. Segundo, propone que se investigue el caso de Javier de la Rosa consecuentemente con las declaraciones que preste. Después, si esto se aprueba, ya se abriría el plazo reglamentario para las comparecencias.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Partiendo de la aprobación de la comparecencia, en primer lugar, del señor De la Rosa. Ese era el sentido de la propuesta.

El señor **PRESIDENTE**: De acuerdo.

¿El señor Del Burgo había pedido la palabra?

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: Sí, señor Presidente.

Primero, por una alusión que me ha realizado el digno e ilustre representante del Partido Socialista, señor Gimeno, en relación al tema Naseiro. Quiero recordarle que en el «Diario de Sesiones» de la Comisión sobre financiación de los partidos políticos y su endeudamiento, número 304, página 8976, de 6 de octubre de 1994, atribuyéndome a mí esas palabras, se dice: «Podríamos también alegar, en relación al tema de Naseiro... que sí nos llama la atención el hecho de que precisamente se haya elegido un asunto que judicialmente se encuentra cerrado»: podríamos alegar. «Dicho esto» —y hago una serie de consideraciones sobre la ilegalidad de las pruebas— «para que quede constancia de ello, también afirmo que el Partido Popular no va a ser ningún obstáculo para que se investigue el caso Naseiro en los términos en que decida mayoritariamente esta Comisión.» Por consiguiente, cualquier interpretación de mis palabras que no sean éstas, naturalmente no tienen ningún sentido. Esto era accesorio.

En cuanto al tema principal que nos ocupa, aquí, en primer lugar, no puedo admitir que por razones reglamentarias se excluya de la votación nuestra propuesta de sustitución. ¿Por qué? Porque en definitiva lo que se trae a la consideración de esta Comisión son tres propuestas, una de las cuales corresponde a Izquierda Unida en la que pide la comparecencia de don Javier de la Rosa, que por cierto ésa es la primera de las propuestas que se formulan, siendo bastante anómalo que se presenten a la consideración de la Comisión la comparecencia de don Javier de la Rosa sin fijar y señalar cuál es el caso concreto que se trata de investigar; en consecuencia, es verdad que, cuando Izquierda Unida se dio cuenta de esto, lo que hace, aunque dice que es un escrito de aclaración y ampliación, en realidad es otro escrito de sustitución, porque una cosa no es compatible con la otra, salvo que se admita también que nuestra propuesta es posible también reglamentariamente, porque lo que se dice en el segundo escrito es que solicitan la investigación del caso Javier de la Rosa y su posible relación con la financiación de partidos políticos. Por consiguiente, la propuesta de Izquierda Unida tiene dos aspectos, son dos preguntas. La primera entiendo que no tenía ninguna razón de ser porque, en resumidas cuentas, estaba plante-

ando una comparecencia en el vacío, puesto que esta Comisión no ha acordado todavía investigar el caso Naseiro —perdón, es un lapsus—, el caso de Javier de la Rosa y, por consiguiente, mientras eso no ocurra, las comparecencias son una consecuencia de lo anterior.

Pero en fin, tampoco nosotros vamos a hacer cuestión reglamentaria de eso, es decir, que no nos importa que se voten todas las propuestas, pero también exigimos y pedimos que se vote la nuestra, porque, en definitiva, nuestra propuesta es que la Comisión investigue el llamado caso De la Rosa, y así empieza diciendo nuestra enmienda de sustitución, y para avanzar y ganar tiempo, de la misma forma que Izquierda Unida quiere que comparezca el señor De la Rosa, nosotros también, sólo que antes de que comparezca el señor De la Rosa, pedimos que vengan los cabezas de lista.

¿Por qué los cabezas de lista, señores comisionados? Muy sencillo, los administradores electorales son eso, administradores electorales, son personas que no cabe duda que podrían venir si son llamados por esta Comisión a ilustrarla, pero cuando estamos ante un supuesto de financiación de estas características, parece deducirse y desprenderse que quienes negocian esas posibles irregularidades, si es que las hay, será quien tiene personalidad política para hacerlo, y son los cabezas de lista los que tienen esa personalidad. No nos engañemos, si el señor De la Rosa ha dado dinero a alguien, no ha sido al administrador electoral de la formación; se lo habrá dado al representante político de esa candidatura que sin duda es el número uno de la misma. Por tanto, esa es la razón de ser de nuestras propuestas. Insistimos que todas ellas, incluida la señora Rahola, aunque naturalmente, estoy convencido, claro, de que es una cabeza de lista independiente de un partido que probablemente la llevaba en cartel como estrella invitada, y a lo mejor habría que traer a otra persona de esa formación política, pero, en cualquier caso, esa es la idea que nosotros tenemos en esta comparecencia.

En conclusión, insistimos, en que nuestra propuesta es reglamentaria, puesto que, en resumidas cuentas, lo que esta Comisión en este momento está tratando son propuestas concretas, y en el curso del debate se puede presentar una enmienda de sustitución, lógicamente, y nosotros pedimos que se lleve a votación. **(La señora Rahola i Martínez pide la palabra.)**

El señor **PRESIDENTE**: Si es por una cuestión de orden, le doy la palabra, si no, le corresponde el turno al señor Gimeno.

La señora **RAHOLA I MARTINEZ**: Era para una cuestión de orden. Era que, tal y como estábamos debatiendo, yo entendía que el receso de diez minutos sería bueno hacerlo ya, ahora mismo, dejar de debatir; nos cerramos un momento, hablamos sobre la enmienda de sustitución. Yo creo que es lo mejor que podemos hacer. Era una propuesta.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Rahola, el problema ha surgido en cuanto el Grupo Parlamentario Popular pre-

senta un documento que la Presidencia había entendido previamente, en las primeras palabras, que era una propuesta que se sumaba cuantitativamente, pero después, cuando leo el encabezamiento, es que pone: enmienda de sustitución, y entonces sí que paso al Reglamento. El registro aquí no había señalado que tuvieran que tener una fecha determinada las proposiciones que sobre el caso De la Rosa pudieran presentar todos los grupos políticos. Se dijo que la fecha estaba abierta hasta la de la propia Comisión.

En su fecha lo presentó Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya y Esquerra Republicana; posteriormente, en el día de hoy, vuelve por la mañana Izquierda Unida a presentar otro documento, y esta Presidencia es lo que interpretaba como un carácter abierto, que no había una hora límite para la presentación. El registro no me ha puesto la hora en que lo ha presentado Izquierda Unida, pone la fecha de hoy...

El señor **ALCARAZ MASATS**: Hace una semana.

El señor **PRESIDENTE**: Me refiero al último documento, no al del 26, al de hoy.

El señor **ALCARAZ MASATS**: El último es de hace una semana que, por los trámites de la casa, ha llegado hoy a sus manos.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: Señor Presidente, no se habló de ningún plazo.

El señor **PRESIDENTE**: Exactamente. Entonces, al llamarla por el Grupo Popular «enmienda de sustitución», tengo que aplicar el Reglamento por si lo acepta o no el grupo proponente. Si esto hubiera venido como proposición, como las otras propuestas que hay, le hubiera dado el trámite heterodoxo de las propuestas, sin cerrar el calendario ni el reloj, a cualquier hora. Ahora, al llamarle enmienda de sustitución, se mete de lleno en el Reglamento.

Vamos a hacer ese receso, una vez que haya intervenido el señor Gimeno, que tiene la palabra.

El señor **GIMENO MARIN**: En principio, los lapsus del señor Del Burgo me llevan a creer que por fin le hemos convencido de que es mejor que diga sí claramente al caso Naseiro, porque no estaba tan claro como dice él. En cualquier caso, ése es sólo un matiz poco importante.

Quiero dejar bien claro, señor Presidente, que en cuanto a la oportunidad de considerar o no la posible propuesta de un nuevo caso, como acabo de adelantar en esta Comisión —lo presentaré en el Registro de la Cámara inmediatamente—, no obedece a cualquier tipo de motivación, y así lo he intentado explicar en mi intervención. He intentado explicar claramente que la voluntad política de nuestro Partido desde el primer momento, y ya sólo eso me legitima mucho más para poder decirlo, es que se estudiarán fundamentalmente los casos Naseiro y Filesa. Lo hemos dicho multitud de veces; incluso en distintas ocasiones he manifestado que preferi-

ríamos que no se hubieran estudiado más casos en la medida en que con ellos fuera suficiente para estudiar el problema de fondo que nos ocupa en esta Comisión. Decir en estos momentos que obedece o no al caso del señor De la Rosa que se haga una consideración sobre otros posibles casos no me parece bien en absoluto. No sé si es razón de oportunidad o no, pero, casualmente, hoy mismo ha aparecido en un medio de comunicación el supuesto que estoy planteando abierta y claramente. Me parece poco admisible desde un punto de vista político que estemos tratando de generalizar determinados tipos de planteamientos y determinados tipos de supuestos, y no pretendo comparar bajo ningún concepto el caso del señor De la Rosa con el que propone mi Grupo, que va a presentar en el Registro de la Cámara, pero, en cualquier caso, las razones de oportunidad sí tienen causa en que aparezca hoy en un medio de comunicación y es verdad que apareció en otro medio de comunicación, como casi todos estos supuestos lo han hecho desde hace tiempo en los medios de comunicación.

La portavoz del Grupo Mixto, como siempre, vuelve a complicar y a liar las cuestiones: por un lado, dice que hay materias que no pueden ser competencia de esta Comisión por el ámbito reducido de lo que es la financiación, pero sigue generalizando permanentemente y hablando de problemas globales que tienen que ver o no con el funcionamiento de determinados grupos o empresas y la economía de este país.

Señor Presidente, yo, como los demás grupos —puesto que están haciendo manifestaciones sobre el particular— creo que es bueno que apliquemos el Reglamento al respecto, pero vuelvo a insistir en una cuestión, y es que hasta ahora lo que hemos dicho en esta Comisión es: los casos y las comparecencias. A mí me parece muy bien que el portavoz de Izquierda Unida quiera mantener la comparecencia de un supuesto específico, pero a mí me parece que, en cualquier caso, es bueno que quede abierto, en el supuesto de que se apruebe el caso, un plazo para que se hagan propuestas de comparecencias, como ha dicho también la portavoz del Grupo Mixto, y a ese respecto compartimos su planteamiento.

El señor **PRESIDENTE**: Yo pediría una reunión con los señores miembros de la Comisión para dar trámite a la enmienda.

**Se suspende la sesión.**

El señor **PRESIDENTE**: Se reanuda la sesión.

Esta Presidencia, escuchado el parecer de los señores comisionados, con el asesoramiento del señor Letrado, y dado que posteriormente a la intervención verbal del señor Del Burgo que hablaba de propuesta, el documento que llega a la Mesa es una enmienda de sustitución, concede la palabra, en primer lugar, al señor Alcaraz —posteriormente intervendrá la señora Rahola—, para proceder a aceptar o no la enmienda de sustitución que ha presentado el Grupo Parlamentario Popular.

Tiene la palabra el señor Alcaraz.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Señor Presidente, me interesa remarcar que yo no rechazo nada. Simplemente hay un Reglamento que nos dice que en tiempo y forma presentemos unas propuestas y que en tiempo y forma se pueden presentar propuestas alternativas o de sustitución. Por cierto, esa propuesta no es totalmente contradictoria con la que nosotros hacemos, sino que, en todo caso, inicia la posibilidad de una serie de comparecencias, tema este que no vamos a dejar cerrado, en absoluto, con nuestra propuesta. Esto quiere decir que el señor Del Burgo, a partir de ahora mismo, puede presentar —cuando se declare que vamos a batir el récord de la hora— las propuestas de comparecencia adecuadas.

Por tanto, mantenemos la propuesta que hemos hecho en el sentido de: por medio de este escrito, el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya solicita la comparecencia de don Javier de la Rosa. Esto, en primer lugar.

En segundo lugar, planteamos, tal y como figura en el escrito, que se investigue el caso de lo que pueden suponer las declaraciones de don Javier de la Rosa acerca de la financiación de los partidos.

El señor **PRESIDENTE**: ¿La señora Rahola mantiene su propuesta en los mismos términos en que está presentada formalmente?

La señora **RAHOLA MARTINEZ**: Evidentemente, no podemos aceptar la enmienda de sustitución; sobre todo, porque representaría la desaparición de nuestra propia propuesta que es, como pueden comprender, la que nos interesa que se vote hoy en esta Comisión.

Ello no quiere decir, evidentemente, que en su momento se pueda votar la propuesta del Partido Popular, aunque en los términos en que está planteada, personalmente nos parece grotesca. A partir de este momento y cuando se abran los plazos entiendo que se podrán votar otras propuestas. Como enmienda de sustitución, desde luego, no la aceptamos.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Rahola, dado que su propuesta coincide en cuanto a la investigación sobre el caso de Javier de la Rosa, no su comparecencia, porque usted no la ha pedido, como lo ha hecho el Grupo Parlamentario al que pertenece el señor Alcaraz, ¿quiere usted votación separada? (**Denegaciones.**) ¿Los señores Parlamentarios quieren votarlo conjunta o separadamente? (**Pausa.**)

Procedemos, en primer lugar, a votar la primera propuesta que ha hecho el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya que, según ha anunciado el señor Alcaraz, es sobre la comparecencia del señor De la Rosa.

**Efectuada la votación, dijo:**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada la comparecencia del señor De la Rosa, por unanimidad.

Votamos la segunda propuesta presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

La señora **RAHOLA MARTINEZ**: Podemos votar las dos conjuntamente.

El señor **PRESIDENTE**: La señora Rahola pide que se vote conjuntamente. ¿Están de acuerdo los señores comisionados? (**Asentimiento.**)

Se someten a votación las dos propuestas, en los mismos términos en que han sido presentadas, para que esta Comisión entre en esta investigación.

**Efectuada la votación, dijo:**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan aprobadas por unanimidad.

Esta Presidencia, recogiendo lo dicho por esta Comisión, y aceptándose este trámite, abre un plazo de presen-

tación de petición de comparencias por parte de los distintos grupos parlamentarios, que será de 15 días, para que ustedes puedan materializarlas. Serán 15 días a partir de la fecha de hoy, es decir, hasta el viernes día 18.

¿Están de acuerdo SS. SS.? Creo que de esa forma damos el máximo de facilidades a la presentación de iniciativas sobre comparencias respecto al caso a investigar, denominado caso De la Rosa. Esta Presidencia rogaría que todo fuera presentado en el registro, incluso las enmiendas que se presenten en tiempo formal, si vienen como enmiendas y no como propuestas, para lo que esta Presidencia siempre había dejado, digamos, el reloj abierto.

Si no hay ninguna petición de palabra más y con estos acuerdos, se levanta la sesión.

**Eran las siete y quince minutos de la tarde.**

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 547-23-00.-28008 Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961